

EXPERIENCIA DE CHILE EN EL REPORTES ODS 6.5.2

Dirección Nacional de Fronteras y Límites

20 de junio de 2023



AVANCES EN MATERIA DE COOPERACIÓN: PROTOCOLO SOBRE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS CHILE - ARGENTINA



Protocolo de RHC con Argentina

- En 1991, Chile y Argentina suscribieron un tratado sobre medio ambiente que contiene el Protocolo adicional específico sobre recursos hídricos compartidos (RHC).
- Aplica a todas las cuencas compartidas entre Chile y Argentina.
- Establece como herramienta de gestión de cuencas compartidas los Planes Generales de Utilización (PGU).
- Se realiza intercambio de información sobre RHC de interés.

PGU

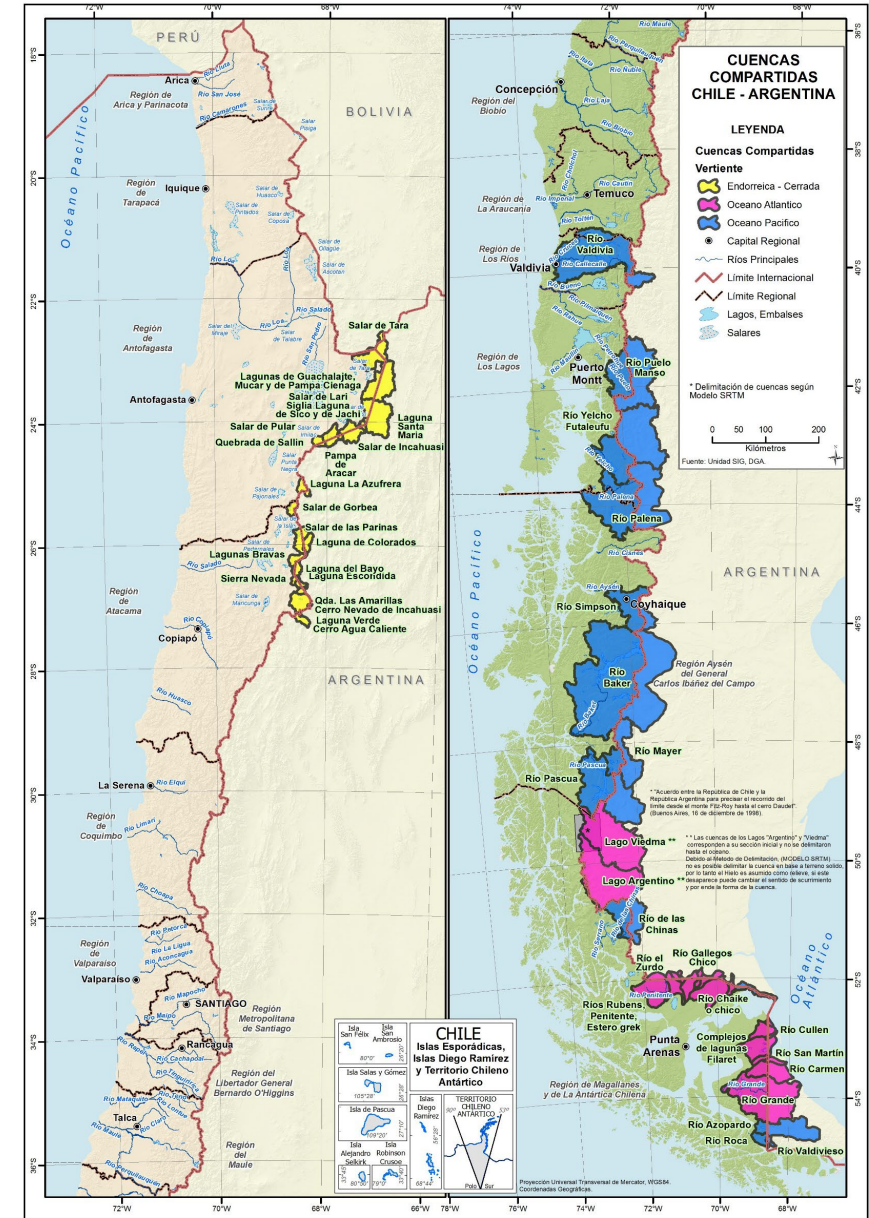
Priorización de 3 cuencas:

- (1) río Valdivia – Huahum.
- (2) Lago General Carrera – Buenos Aires.
- (3) río Puelo – Manso.

Reporte indicador ODS 6.5.2

Respuesta coordinada al cuestionario ODS 6.5.2, con el Protocolo de RHC como acuerdo operativo.

En 2023 se realizaron 2 reuniones de coordinación.





Coordinación para la respuesta del cuestionario: intercambio de información y reuniones periódicas.

PRIMER CICLO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 2017-2018

Chile no participó en el reporte del indicador 6.5.2 en el primer ciclo.

SEGUNDO CICLO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 2020-2021

1. Reporte incluye cuencas superficiales bajo acuerdo operativo con Argentina.
2. Considera las 3 cuencas priorizadas.
3. Se reportan las cuencas superficiales con Bolivia y Perú sin acuerdo operativo.

TERCER CICLO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 2023-2024

1. Cuencas superficiales bajo acuerdo operativo con Argentina, considerando las 3 cuencas priorizadas.
2. Cuencas superficiales con Bolivia y Perú sin acuerdo operativo.
3. **Se reportarán acuíferos compartidos.** Todos sin acuerdo operativo.

ALGUNAS REFLEXIONES:

- Mejorar la información sobre RHC para mejorar la coordinación entre los países y su respuesta en los reportes del ODS 6.5.2.
- Mejorar el conocimiento de los RHC, permite para avanzar en su gestión.
- Intercambio de información y cooperación son pasos previos para establecer acuerdos operativos.
- Avanzar en que el indicador ODS 6.5.2 permita que el intercambio formal de información derive en la gestión integrada de los RHC.



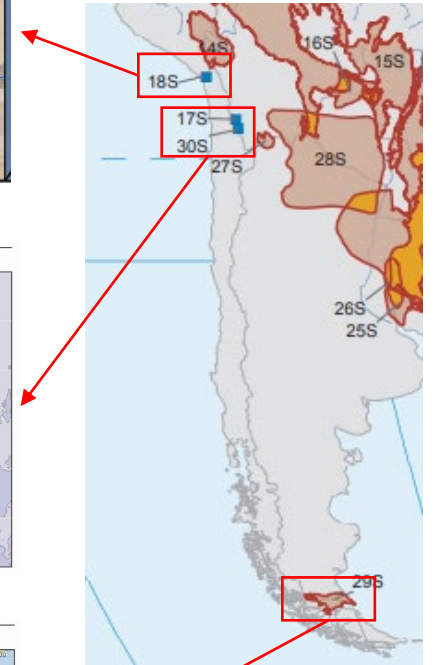
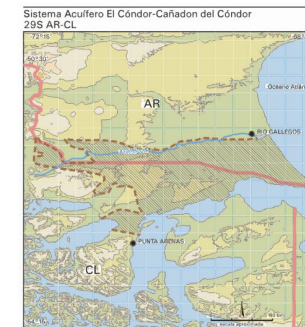
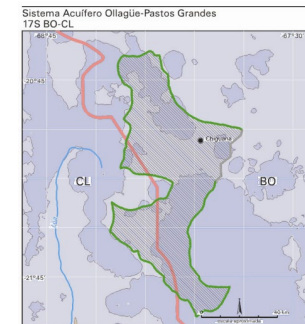
PROPUESTA PARA REPORTE ODS 6.5.2



Nombre de la cuenca transfronteriza	Países que comparten la cuenca	Superficie dentro del territorio (km2)	Superficie dentro del territorio con acuerdo operativo (km2)
18S Concordia-Escritos-Caplina	Perú, Chile	94,81	0
17S Ollagüe-Pastos Grandes	Bolivia, Chile	551,94	0
30S Ascotán	Bolivia, Chile	1377,46	0
29S El Cóndor-Cañadón del Cóndor	Chile-Argentina	10002,27	0
Total		12026,48 [D]	0 [C]

NUEVA INFORMACIÓN:

- Se consideran los acuíferos compartidos reconocidos internacionalmente en IGRAC.
- Se actualizaron las superficies de los acuíferos en función de la nueva información disponible, según información de la Dirección General de Aguas y de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites.
- Al incluir los acuíferos, el valor del indicador presentado en el reporte de 2023 disminuirá.



EXPERIENCIA DE CHILE EN EL REPORTES ODS 6.5.2

Dirección Nacional de Fronteras y Límites

20 de junio de 2023